

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0085

SANTIAGO/ 29 de enero de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°052/2020 del Director del Museo Nacional de Historia Natural; y

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a las necesidades de mantención de higiene, el Museo Nacional de Historia Natural planificó una desinsectación, desinfección y desratización en las dependencias del museo para el lunes 14 de diciembre del año 2020.
2. Que, para realizar los trabajos señalados, fue necesario suspender la jornada laboral en dicho museo, dado a que se utilizaron desinfectantes y químicos altamente tóxicos.

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la jornada laboral y el cierre del Museo Nacional de Historia Natural dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el lunes 14 de diciembre de 2020, por los motivos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Museo Nacional de Historia Natural
- Transparencia Institucional.
- Of. Partes SNPC.